



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0032659/19 Prorroga de Lic. Riera x finalización de tesis doctoral

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Méd. Fernando Oscar Riera (Leg. 40543) Profesor Asistente (DS), por concurso, de la 1° Cátedra de Clínica Infectológica, del Hospital Rawson, en donde solicita prorrogar su licencia con percepción de haberes para finalizar su tesis doctoral desde el 28/07/2019 y por el término de un año;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la cátedra Dra. Paula María Budini;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 49° Ap. I Inc. e) del Cap. VII - del Convenio Colectivo para Docentes Aprobado por Res. 1222/2014 y homologado por Decreto PEN 1246/2015 -;
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión ordinaria el día 12 de Septiembre de 2019;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Prorrogar la licencia con percepción de haberes del Sr. Méd. Fernando Oscar Riera (Leg. 40543) Profesor Asistente (DS), por concurso, de la 1° Cátedra de Clínica Infectológica, del Hospital Rawson, para realizar la finalización de su tesis doctoral desde 28/07/2019 y por el término de un año.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**